

Historia del Pabellón Nacional

Elaborado por: Kathya Fallas Fallas
Asesora Pedagógica de Estudios Sociales
Fecha: 3 de octubre de 1997
Revisado por: Luis Fernando Solórzano Porras
Fecha: 25 de julio de 2006
Nivel: VII año
Archivo: A109711B.A07

Resumen

El Pabellón Nacional está compuesto por la bandera y el escudo. Éste el símbolo nacional que nos representa alrededor del mundo. Sin embargo, la bandera y el escudo conocidos actualmente, han cambiado a través de los años. En este documento se le ofrece información sobre la evolución histórica de la bandera y el escudo.

Palabras claves: *Pabellón Nacional, banderas, escudos.*

El Pabellón Nacional fue creado por la ley # 18 del 27 de noviembre de 1906, siendo presidente del país Cleto González Víquez, y sólo deberá usarse en actos protocolarios en donde se cuente con la presencia de un representante de los Supremos Poderes.

El Pabellón Nacional es el conjunto de la bandera y del escudo. En noviembre de 1848 se izó por primera vez en Costa Rica. La Junta Fundadora de la Segunda República(1948 -1949) estableció el día 12 de noviembre, para que se celebre el **Día del Pabellón Nacional**.

Tradicionalmente, se ha aceptado que Costa Rica ha tenido diez banderas en su historia, sin embargo, una investigación reciente, hecha por el Doctor Chester Zelaya G., miembro de la Academia de Geografíae Historia, limita su número y el de los escudos a cuatro.

Evolución del Escudo

El **primer escudo** del país se mantuvo del 6 de marzo al 2 de noviembre de 1824, fue decretado por la Asamblea Constituyente de Centroamérica, en agosto de 1823, éste fue el escudo de Costa Rica en su permanencia en la Federación.

Este escudo estuvo compuesto por un triángulo equilátero, posado sobre los océanos que bañan el istmo; además, con cinco volcanes, todos iguales, que representan a las provincias que formaban la Federación y la igualdad de derechos y deberes de cada una de ellas. Coronando el triángulo, un arco iris, simbolizando la solidaridad, debajo del cual hay un gorro frigio, que encarna la libertad. De él emana una luz que se esparce, como una influencia benéfica, por los cinco países.



Un círculo rodea al triángulo, con una leyenda, en letras doradas, "Provincias Unidas del Centro de América" El espacio entre el inicio y la terminación de la leyenda, lo ocupa una estrella, también dorada.

El **segundo escudo** estuvo en vigencia el 2 de noviembre de 1824 y perteneció exclusivamente al Estado de Costa Rica. Se usó al mismo tiempo que el escudo federal; fue el primer escudo nacional de Costa Rica.

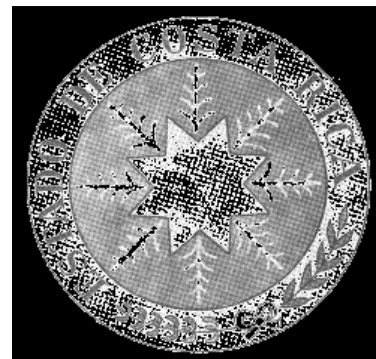
Dentro de un círculo, con la leyenda "Estado Libre de Costa Rica", hay un macizo montañoso que representa la seguridad y posición geográfica del país, en el centro de éste aparece la mitad de un torso desnudo de hombre, con el brazo extendido. Simboliza al costarricense, que ofrenda su corazón y la fortaleza de su brazo, por el bien de la patria.



En el espacio entre los extremos de la leyenda, hay una cruz de las que se usan en las distinciones diplomáticas.

El **tercer escudo** rigió a partir de abril de 1842; consistía en un círculo en cuya mitad superior podía leerse la leyenda "Estado de Costa Rica" y en la mitad inferior una rama de laurel y otra de café unidas por un lazo. Dentro del círculo, una estrella de ocho puntas, radiante, sobre un fondo celeste.

El **cuarto escudo** nacional. Estuvo compuesto originalmente por tres volcanes y un valle, los cuales dividen los dos océanos, por donde navegan dos buques, además, un sol naciente y cinco estrellas, que representaban, los departamentos (provincias) de Costa Rica en ese momento.



Circundando el escudo, hay banderas, armas, clarines, municiones, palmas de mirto y un cuerno de la abundancia. Coronándolo, una banda con la inscripción “América Central” y debajo otra que dice “República de Costa Rica”, con lo cual se indica que el país es parte del istmo centroamericano.

El Presidente de la República Cleto González Víquez sancionó, en noviembre de 1906, la ley # 18, eliminando del escudo toda connotación bélica (perteneciente a la guerra).

Cuarto Escudo o actual



Escudo de Armas, inspiración del actual escudo



En octubre de 1964, el presidente Francisco J. Orlich Bolmarich, puso en ejecución la ley que agregó al escudo dos estrellas más, haciendo referencia a las siete provincias del país.

Posteriormente, en octubre de 1976, la ley # 18 del 27 de noviembre de 1906 fue reformada nuevamente, en su artículo 12, para definir el uso del escudo en la papelería y en vehículos oficiales.

Significado de los elementos del escudo nacional

- Los volcanes: representan las tres cordilleras, que identifican la geografía del país.
- Los océanos y los barcos: simbolizan los puertos en el Pacífico y el Caribe, a través de los cuales, el país estrecha relaciones con el mundo.
- El sol naciente: indica la reciente formación de la República, libre e independiente.
- Las siete estrellas: representan las provincias en las cuales está dividido el país.
- La banda celeste con inscripción “América Central”: con lo cual se indica que el país es parte del istmo centroamericano.

- La cinta blanca con inscripción “República de Costa Rica”: la forma de gobierno democrático.
- Las ramas de mirto: simbolizan la paz y la esperanza.
- Los círculos amarillos ubicados a cada lado del emblema: significa el grano de oro, o sea, el cultivo del café, el cual incorporó a Costa Rica al mercado mundial.

Modificaciones realizadas a través del decreto del 5 de mayo de 1998

El decreto # 2653-SP, firmado por José María Figueres viene a modificar la ley del 27 de noviembre de 1906, que regula el uso de los símbolos nacionales, y tiene como fin ajustarse a lo que dice la ley 3429, según la cual el escudo nacional representará tres volcanes y un extenso valle entre dos océanos, y en cada uno de ellos un barco mercante.

Pese a que la ley 3429 es del 21 de octubre de 1964, y en ella se afirma que son tres volcanes, el escudo lucía tres montañas, y la propuesta del gobierno Figueres de modificarlo fue para colocarle el humo y darles más forma de volcanes a las tres montañas, ajustándose así a la ley de 1964. (Periódico La Prensa Libre).

El decreto establece textualmente:

“Artículo # 1: Se adopta como modelo oficial del Escudo Nacional el diseño anexo al presente decreto. Siguiendo la descripción contenida en el artículo once de la Ley 18 del 27 de noviembre del 21 de noviembre de 1906, reformada por la Ley 3429 del 21 de octubre de 1964. Además de las especificaciones contenidas en la ley supra citada los colores del Escudo son: el valle: verde claro; los volcanes humeantes para diferenciarlos. El sol naciente es color oro viejo y la palmas de mirto color verde oscuro. Las cinco estrellas que luego se cambiaron a siete serán plateadas y el listón azul claro. El mar es color azul.

Artículo # 2: El modelo oficial del escudo será de uso para las autoridades e instituciones públicas que puedan o deban utilizarlo.

Artículo # 3: Rige a partir de su aplicación.

JOSÉ MARÍA FIGUERES OLSEN.-La Ministra de Seguridad Pública y Gobernación Policia, Msc. Laura Chinchilla Miranda - (Solicitud # 12986).”

La Gaceta # 85-Martes 5 de mayo de 1998.

CAMBIOS REALIZADOS

- El valle es verde claro.
- Se cambian las montañas por tres volcanes humeantes.
- El color de los volcanes es verde azul como las montañas vistas de lejos.
- El sol naciente es color oro viejo.
- Las palmas de mirto son verde oscuro.
- Las siete estrellas serán plateadas.
- El listón es azul claro.

- El mar es azul.

Evolución de la bandera

Hasta hace poco tiempo, se creyó que el país había contado con diez banderas, debido a que algunas de ellas sufrieron modificaciones, no obstante, los cambios fueron tan leves que el emblema varió un poco ; no se trataba entonces de una nueva bandera.

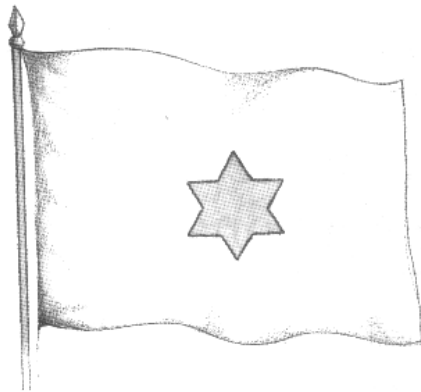
Las diferencias entre las banderas de la estrella roja, la de la Federación, la de Braulio Carrillo y la del Doctor José María Castro Madriz. Por ello se puede tomar a cada una de ellas como una insignia diferente.

La **primera bandera** de Costa Rica fue puesta en vigencia en mayo de 1823, cuando la Asamblea Provisional de Costa Rica, la instituyó. Era blanca con una estrella roja en el centro y se mantuvo hasta 1824.

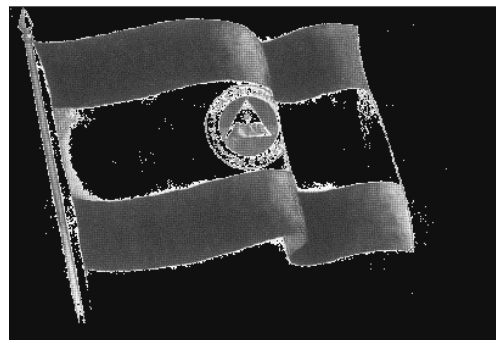
La **segunda bandera** fue aprobada en agosto de 1823, durante la Asamblea Constituyente de Centroamérica, efectuada en Guatemala. La formaban tres franjas: dos azules y una blanca en el centro. Fue la bandera que Costa Rica tuvo durante los años que formó parte de la Federación; su vigencia se mantuvo de marzo de 1824, cuando el país entra a esta organización, hasta 1840.

Después de la caída de Braulio Carrillo en el año 1842, Francisco Morazán la reinstauró y tuvo validez hasta 1848.

Primera Bandera



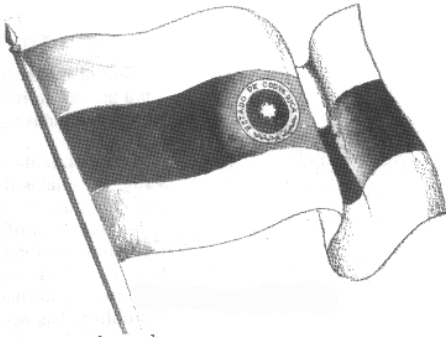
Segunda Bandera



A la salida del país de la Federación Centroamericana, en 1838, surgió la necesidad de una **tercera bandera**, sin embargo, fue hasta el año 1840, Carrillo acordó que al Estado Libre de Costa Rica lo representaría una bandera blanca con una franja celeste en el centro; permaneció hasta 1842.

La **cuarta bandera** o actual fue decretada por la administración del Doctor José María Castro Madriz, se ha dicho que la opinión de Pacífica Fernández, esposa de éste, fue determinante en la escogencia de los colores y que en ella influyó su admiración por la cultura francesa. Fue decretada en setiembre de 1848.

Tercera Bandera



Cuarta Bandera



Está formada por cinco franjas horizontales: la primera y la quinta de color azul, la segunda y la cuarta, blancas y una franja roja en el centro, cuyo ancho es dos veces mayor que las demás. Se cree que los colores de la bandera de Costa Rica, representan:

- ❖ **Azul:** el cielo que cubre a Costa Rica como un manto protector, meta del ser humano cuando busca los más altos ideales y piensa en la eternidad.
- ❖ **Blanco:** la paz que se vive en Costa Rica y la pureza de sus ideales.
- ❖ **Rojo:** la energía, la valentía y el desprendimiento con que los costarricenses defienden sus principios e ideales, como su sistema democrático de vida. También la calidez del modo de ser del costarricense, que se extiende a los otros países del mundo.

Valores y actitudes

Conoce la evolución histórica del Pabellón Nacional como uno de los símbolos nacionales del país.

Valora y respeta la Pabellón Nacional.

Actividades complementarias

- 1- Tomando en cuenta el contenido de este documento elabore un mapa conceptual.
- 2- Realice una comparación entre el Escudo de Armas y el actual.

Literatura consultada

Castro Castro, María Enriqueta y otros (1994). **Educación Ciudadana 7**. San José: Ediciones Farben.

Lloset Chinchilla, Ligia y otros (1996). **Aprende y Practique la Cívica Costarricense**. San José: Impresos Barsant, S.A.

Ortiz Estrada, Gustavo. **Educación Cívica 7**. México: Editorial Santillana.

